



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE DESEMBALSE DEL ORGANISMO DE CUENCA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.

En Valladolid, a las 12:15 horas de la mañana del día 27 de octubre de 2023, en el salón de actos de la primera planta que la Confederación Hidrográfica del Duero tiene en las oficinas de la C/ Muro, 5, se reúnen, de forma presencial y en sesión ordinaria, los miembros de la Comisión de Desembalse, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe sobre el año hidrológico 2022-2023.
3. Informe sobre el desarrollo de la campaña de riego 2023.
4. Informe sobre la actualización de los datos de capacidad de los embalses de titularidad estatal gestionados por el organismo.
5. Informe sobre el desarrollo de las obras en la presa de Requejada (Palencia). Llenado del embalse durante la ejecución de las obras.
6. Elaboración de la propuesta de llenado de los embalses para el año hidrológico 2023/2024, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.
7. Propuesta de régimen de explotación de los embalses para el año hidrológico 2023/2024, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 55.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.
8. Propuesta de caudales mínimos circulantes en los tramos de río regulados.
 - o Seguimiento de la propuesta de caudales mínimos de mantenimiento de cauces en el año hidrológico 2022-2023. Segundo semestre. Abril-septiembre 2023.
 - o Seguimiento de la propuesta de caudales mínimos de desembalse para mantenimiento de cauces en el año hidrológico 2022-2023. Segundo semestre. Abril-septiembre 2023
9. Indicaciones para la determinación del momento de liberación de caudales ecológicos generadores o regímenes de crecida establecidos en el Plan Hidrológico de Cuenca, conforme a la disposición adicional sexta del Real Decreto 35/2023, de 24 de enero.
10. Ruegos y preguntas.

A la que **asistieron presencialmente**:

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESEMBALSE:

- Dña. María Jesús Lafuente Molinero, presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.

VOCALES NATOS CON VOZ, PERO SIN VOTO:

- Dña. Diana Martín Sánchez, comisaria de Aguas.
- D. Alejandro Barriuso Mediavilla, director técnico.
- D. Carlos Galicia Vozmediano, director adjunto y jefe de Explotación que actuará como secretario.





VOCALES NATOS CON VOZ Y VOTO:

- No asiste ninguno.

VOCALES REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS

- D. Pedro Pablo Ballesteros Pastor, presidente de la Comunidad de Regantes del Canal Toro – Zamora.
- D. Ángel González Quintanilla, presidente del Sindicato Central del Embalse de los Barrios de Luna.
- D. Herminio Medina Casado, presidente de la Comunidad de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora.
- D. Ramón Delpuy García, apoderado de Iberdrola Renovables Energía S.A.

VOCALES REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN:

- D. José Félix de la Cruz Macho, jefe del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Palencia.

Los siguientes miembros **excusaron su asistencia y delegaron expresamente su voto:**

VOCALES NATOS CON VOZ Y VOTO:

- D. Francisco Javier Rodero Díaz, jefe de Área de la Subdirección General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales, en calidad de vocal nato representante del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación delegó su voto en la presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero.
- D. Alfredo Catalina Gallego, director del Área Funcional de Industria y Energía, en calidad de vocal nato representante del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo delegó su voto en la presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero.

VOCALES REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS

- D. Francisco Javier Sahagún Robles, presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de Castilla Ramal de Campos I.P. delegó su voto en la presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero.
- D. David Blanco Muñoz, presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de Almazán delegó su voto en la presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero.

VOCALES REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN:

- D. Fidentino Reyero Fernández, jefe del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de León delegó su representación en D. José Félix de la Cruz Macho.
- D. Ignacio de la Fuente Cabria, jefe del Servicio de Caza y Pesca delegó su representación en la presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Los siguientes miembros **excusaron su ausencia sin delegar expresamente su voto:**

VOCALES REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS

- D. Ismael Reviriego Vasallo, por parte de Repsol Generación Eléctrica, S.L.U.

FIRMADO POR:

CARLOS GALICIA VOZMEDIANO - DIRECTOR ADJUNTO - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 14/12/2023 14:26:46

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 14/12/2023 14:41:22

CSV: MA0021ZILS78ZXSAASO6A3JN7E1702560409 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es>





Los siguientes miembros **no excusaron su ausencia y no delegaron expresamente su voto:**

VOCALES NATOS CON VOZ Y VOTO:

- D. Roberto Arranz Cuesta, por parte de Red Eléctrica de España, S.A.U.

VOCALES REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS:

- D. Luis Ángel Martín Celma, alcalde de San Esteban de Gormaz (Soria).
- D. Jorge Ortega González, alcalde de Mahamud (Burgos).
- Dña. Rosa Ana Suárez de la Puente, por parte de Naturgy Generación, S.L.U.

VOCALES REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN:

- Juan Ramón Espinosa Rincón, jefe del Servicio de Espacios Naturales, Flora y Fauna.

Asisten como **invitadas** las siguientes personas:

- D. Ángel González Santos, jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica.
- D. José Antonio Ruiz Díaz, jefe del área con funciones en Explotación.

Consecuentemente con lo anterior, se aprecia que **existe quorum válido para la reunión.**

Inicia la sesión la presidenta, agradeciendo la presencia de los asistentes. Continúa Dña. M^a Jesús haciendo referencia a la situación complicada con la que dio comienzo el año hidrológico 2022 – 2023, la cual, se vio revertida de forma generalizada (con la excepción del sistema Pisuegra – Bajo Duero) gracias a las lluvias de junio y septiembre. Esta situación se ha manifestado con el cumplimiento de los objetivos de nivel de embalse mínimo a final del año hidrológico marcados por esta comisión, consiguiendo, incluso en la mayoría de los embalses, tener unas reservas superiores a las del final del año anterior. Termina haciendo una breve mención al régimen de explotación de los embalses afectados por el artículo 55.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas; a la propuesta del organismo para la determinación del momento de liberación de caudales ecológicos generadores y a los cambios en los datos de capacidad de embalses; todos asuntos incluidos en el orden del día y que serán explicados por la comisaria de Aguas, por el jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica y por el director técnico respectivamente.

A continuación, procede con el primer punto del orden del día:

Punto primero: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Confirmada la recepción por parte de todos los asistentes del borrador del acta de la última comisión, la presidenta pregunta si existe algún comentario sobre la misma. No existiendo ningún comentario por los asistentes, se da por aprobada el acta sin necesidad de proceder a su lectura.

Punto segundo: informe sobre el año hidrológico 2022-2023.

La presidenta cede la palabra al director técnico, que procede a compartir con los asistentes una presentación con el fin de ilustrar los apartados segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del orden del día.





Comienza su exposición haciendo referencia a los datos generales de la cuenca del Duero, la cual está organizada en 13 sistemas de explotación.

El año hidrológico 2022-23 se inició con 825 hm³ almacenados en los embalses de titularidad estatal gestionados por la CHD (28,7%) y, aunque ha finalizado con un total de 902 hm³ (31,6%), este valor sigue siendo inferior a los valores medios. En total se ha producido un volumen de aportaciones a los embalses de 2.720 hm³ frente a los 2.060 hm³ del año anterior. El volumen total desembalsado ha sido de 2.643 hm³ frente a los 2.425 hm³ que salieron el año anterior. Por lo tanto, el saldo neto de este año ha resultado positivo adquiriendo un valor de 77 hm³, lo cual supone un cambio de tendencia.

En lo que respecta al análisis comparativo del volumen de aportaciones a los embalses del Estado, este año puede caracterizarse como normal-seco existiendo, en la serie mostrada, diez años peores que este y diecisiete años mejores.

En este año hidrológico, la meteorología ha sido muy variable. Así, se puede resumir en las siguientes claves. Octubre de 2022 fue un mes extremadamente cálido (el más cálido según la AEMET desde que hay registros con 3,5°C de anomalía media) siendo húmedo en el oeste y seco en el este. Noviembre fue muy cálido y normal en cuanto a precipitaciones salvo en zonas del sureste, donde resultó húmedo. Diciembre también resultó muy cálido (segundo más cálido desde que hay registros), fue húmedo en el norte y muy húmedo en el resto de la cuenca. Enero fue un mes térmicamente normal, húmedo o muy húmedo en el oeste y en el norte y normal en el resto de la cuenca. Febrero fue un mes frío y seco en general, salvo en la cordillera Ibérica, donde fue normal. Marzo resultó un mes muy seco en el norte y normal en el oeste. Abril fue un mes muy cálido (tercero más cálido desde que hay registros), resultando muy seco en toda la cuenca salvo en zonas de Zamora y Salamanca, donde fue extremadamente seco. Mayo fue normal o húmedo en la zona sur, pero siguió siendo seco o muy seco en el centro y en el norte. Junio resultó ser cálido pero muy húmedo o extremadamente húmedo en toda la cuenca, batiéndose varios récords de precipitación mensual en varias zonas de la cuenca, destacando los valores de Soria. Julio fue cálido y seco o muy seco, al igual que agosto. Septiembre rompe la dinámica resultando cálido pero muy húmedo o extremadamente húmedo en toda la cuenca.

Este análisis traducido en aportaciones a los embalses gestionados por la confederación ha dado lugar a que existan dos sistemas en el oeste que han recibido más agua del habitual (Águeda y Tuerto) situándose el resto por debajo de la media. La mayoría se ubican en la franja entre el 80 y el 90% de aportaciones con respecto a ese valor medio. Cabe destacar el sistema Arlanzón, con un 64% de aportaciones con respecto a lo normal, el sistema Pisuerga con un 68% y el Esla, que se situó en torno al 75%. Desglosando este análisis, en el conjunto de la cuenca, se ha producido un descenso del 18% de las aportaciones en el total del año, pero ciñéndose a los meses de campaña de riego, las aportaciones han sido un 59% inferiores suponiendo, para el caso de abril y mayo, en todos los sistemas de explotación salvo en dos, el dato de aportaciones más bajo de la serie histórica.

En otro orden de cosas, cabe destacar la función laminadora de los embalses que ha tenido su reflejo en la laminación absoluta de varias avenidas destacando las siguientes:

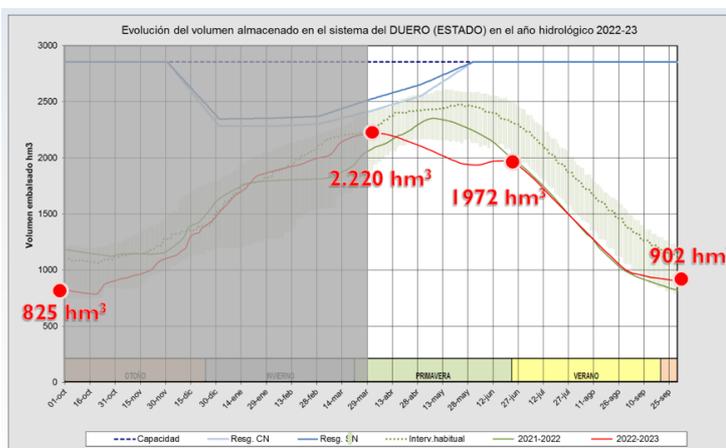
- Avenida en enero en el embalse de Villameca: de caudal punta de 20,2 m³/s, superando el nivel rojo, que generó un desembalse máximo de 9,6 m³/s.
- Avenida en enero en el embalse de Cuerda del Pozo: de caudal punta de 140,4 m³/s, que quedó absolutamente laminada con un caudal máximo aguas abajo del embalse de 1,5 m³/s.





- Avenida en enero en el embalse de Linares del Arroyo: con una punta de caudal de 38,2 m³/s, y que fue absolutamente laminada con un caudal de desembalse máximo de 5,3 m³/s.

En lo que respecta a la evolución del volumen de agua embalsada, tal y como se muestra en la presentación, cuya imagen se acompaña y que se muestra a los miembros de la comisión, se alcanzó un máximo de agua embalsada de 2.220 hm³ en el total de la cuenca el 4 de abril de 2023, muy prematuramente si lo comparamos con el momento en el que se producen los máximos habituales propios de la segunda quincena del mes de mayo.



Es de destacar un segundo máximo producido el 20 de junio debido al amplio volumen de aportaciones impropias de dicho mes que redujo drásticamente las demandas de riego. Puede observarse que es gracias a las precipitaciones de este mes que “se recupera” la mala situación, alcanzándose valores de la curva de volumen embalsado similares a los del año pasado y permitiendo finalizar la campaña con valores superiores a los del inicio, motivados por el descenso de las demandas durante el lluvioso mes de septiembre.

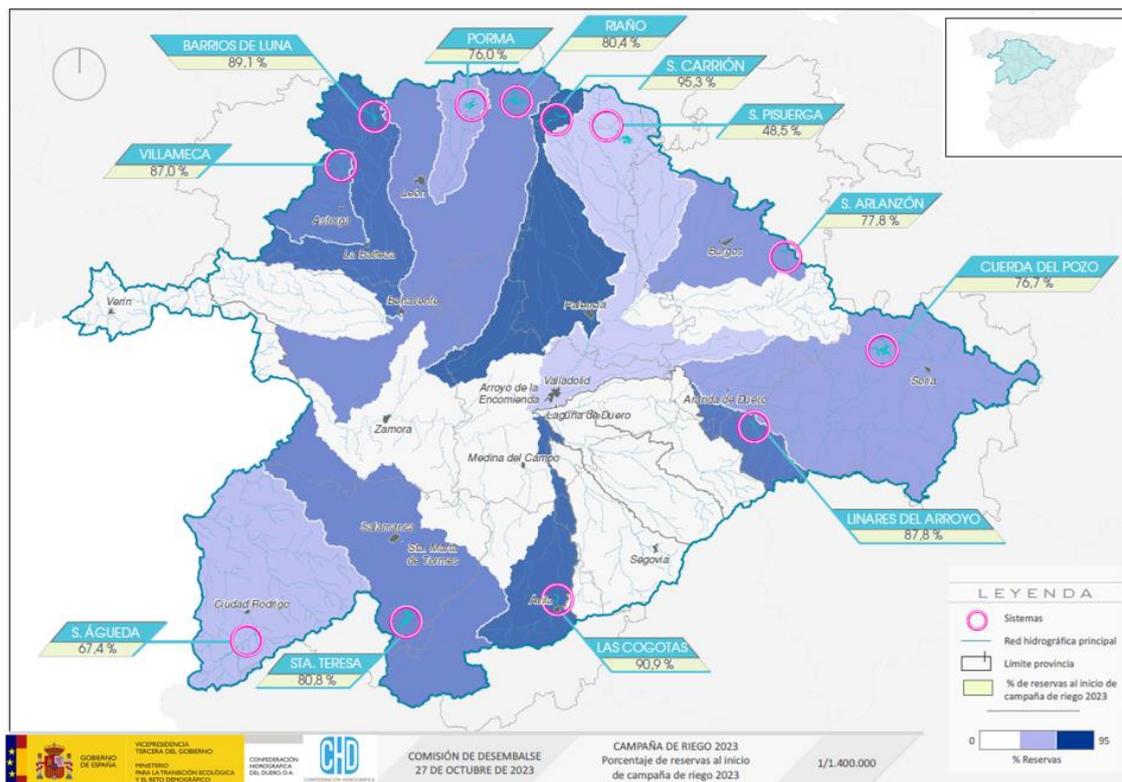
En cuanto a los indicadores de escasez, se observa una tendencia de mejoría en los primeros meses del año hidrológico salvo en el sistema Pisuegra – Bajo Duero y en el Torío – Bernesga, alcanzándose una mejora completa en el mes de marzo en todos los sistemas de la cuenca salvo en los dos anteriormente mencionados. En paralelo, las diferentes declaraciones excepcionales de sequía extraordinaria cursadas durante el año 2022 en los sistemas Tâmega- Manzanas, Torío – Bernesga, Órbigo, Pisuegra y Bajo Duero se retiraron en marzo de 2023, salvo las del Pisuegra, Bajo Duero y Torío- Bernesga.

Punto tercero: informe sobre el desarrollo de la campaña de riego 2023.

Sigue en el uso de la palabra el director técnico, que da comienzo a este tercer punto haciendo referencia a los volúmenes de reservas al inicio de la campaña. Procede a mostrar la imagen que se reproduce a lo largo del desarrollo de este apartado, subrayando los buenos datos generales, a excepción de los del sistema Pisuegra, que no alcanzaba el 49% de sus reservas a 1 de abril de 2023.

Con este escenario se desarrollaron las primeras juntas de explotación entre el 21 y el 29 de marzo. En estas sesiones, en concreto en la del Carrión y en la del Pisuegra – Bajo Duero se indicaba que los valores que se estimaban para la dotación máxima orientativa podrían verse modificados en posteriores convocatorias, en función de la situación meteorológica de las semanas siguientes.





Continúa D. Alejandro explicando más en detalle la situación del sistema Pisuerga en las primeras semanas de la campaña, cuya leve mejoría en las reservas experimentada durante el invierno se diluyó con los riegos de necesidad en abril y en mayo, debido a la escasez de precipitaciones y a las altas temperaturas. Es de destacar que, en el mes de marzo, de forma previa al inicio de la campaña, en las respectivas juntas de explotación del sistema Alto Duero y del sistema Rianza, se planteó la posibilidad de que se estudiara la asignación de algunos de sus volúmenes al sistema Pisuerga – Bajo Duero, propuesta que tuvo una respuesta negativa en ambos casos. También considera el director técnico oportuno mencionar el intenso y riguroso trabajo de control de los usuarios concesionales del Sistema Pisuerga – Bajo Duero realizado por la Comisaría de Aguas previamente y durante la campaña de riego. Continúa D. Alejandro subrayando que la Junta de Gobierno que tuvo lugar el 10 de abril de 2023 aprobó que la dotación máxima asignada por hectárea propuesta en la Junta de Explotación se convirtiera en vinculante para todos los usuarios del sistema atendiendo, de esta manera, a la petición realizada por los representantes de los usuarios que forman parte de la Junta de Explotación del sistema Pisuerga – Bajo Duero.

Procede el director técnico a mostrar la tabla resumen de las propuestas de las juntas de explotación de marzo de 2023 y que se reproduce a continuación:

FIRMADO POR:

CARLOS GALICIA VOZMEDIANO - DIRECTOR ADJUNTO - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 14/12/2023 14:26:46

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 14/12/2023 14:41:22

CSV: MA0021ZILS78ZXSAASO6A3JN7E1702560409 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es>





PROPUESTAS JUNTAS DE EXPLOTACIÓN MARZO 2023			
SISTEMA	Capacidad (hm ³)	Volumen mínimo (hm ³) a 30/9/2023	Dotación orientativa máxima (m ³ /ha)
TERA	453,8	-	6.250
TUERTO	20	1,5	4.000
ÓRBIGO	308	30	5.000
PORMA	317	50	6.000
ESLA (RIAÑO)	641	100	6.000
CARRIÓN	163,7	25	4.500
PISUERGA - BAJO DUERO	315,7	35	3.500
ARLANZÓN	97	40	5.000
ALTO DUERO	248,7	65	5.500
RIAZA	54,4	15	6.000
ADAJA	59	10	4.500
TORMES	496	180	6.000
IRUEÑA-ÁGUEDA	132,4	40	6.500

Destaca el director el valor del volumen mínimo propuesto por la Junta de Explotación del sistema Tuerto, por debajo de los niveles mínimos que marca el Plan Especial de la Sequía como “reserva mínima”. Además, resume que en la junta del sistema Esla los usuarios mostraron su preocupación por el futuro del sistema y la posible incapacidad del embalse de Riaño de satisfacer todas las demandas que se le atribuyen; también indica que en la Junta de Explotación del sistema Carrión se reflejó la preocupación por la falta de regulación ante una situación con los embalses al 95% que no se refleja en una estricta dotación, la cual sigue ligada a la meteorología de los siguientes meses.

En este escenario, tuvo lugar la celebración de la Comisión de Desembalse el 10 de abril y, en el mismo día, la Junta de Gobierno a la que ya se ha hecho referencia. Esta comisión aprobó todos los valores propuestos en las respectivas juntas de explotación, definiendo un valor de volumen mínimo embalsado en el sistema Tera a 30 de septiembre de 165 hm³ y discrepando con la propuesta del sistema Tuerto, que deberá presentar unas reservas mínimas por encima de los 2 hm³ en dicha fecha.

Procede el director técnico a resumir el resto de las reuniones mantenidas con los usuarios durante la campaña de riego:

- El 24 de abril de 2023 tuvo lugar una junta de explotación extraordinaria en el sistema Pisuerga – Bajo Duero en la que se trasladó el aviso de limitaciones a las limitaciones a todos los usuarios, se analizó la situación de los embalses y se produjo un acalorado debate con los usuarios del sistema que demandaban recursos de otros sistemas. Ese mismo día tuvo lugar una junta de explotación informativa en el Carrión donde se indicaba que la meteorología de las últimas semanas caracterizada por unas escasas precipitaciones podría derivar en una reducción de la dotación.
- El 22 de mayo de 2023 se convocó nueva sesión informativa en el sistema Carrión, que concluyó con la reducción de la dotación del Carrión a 4.200 m³/ha.





- El 30 de mayo se convocó nueva sesión informativa en el sistema Pisuegra – Bajo Duero, donde se presentaron los resultados de un análisis de los datos históricos de las reservas y aportaciones y de la estructura hidrológica del territorio completo de la cuenca del Duero, que concluyó que no existían posibilidades razonables de cesión de volúmenes al sistema Pisuegra – Bajo Duero desde otros sistemas de explotación en ese momento. En concreto, se detalló lo siguiente:

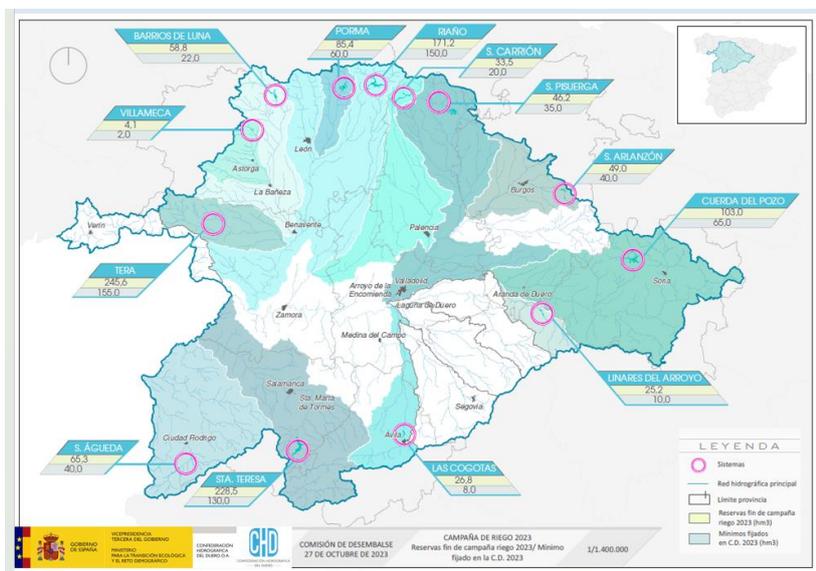
- o Existencia de unas posibilidades de cesión del recurso desde el sistema Arlanzón pero que podría poner en riesgo la buena calidad de un agua destinado al abastecimiento de la población.
- o Existencia de unas posibilidades de cesión del recurso desde los sistemas Alto Duero y Rianza que implicaría una afección a las garantías de recurso en la siguiente campaña de riego.
- o Posibilidad de que el sistema Duratón pudiera aportar unos volúmenes pero que es necesario un análisis de las concesiones del sistema.

Asimismo, en dicha junta se comentó lo siguiente:

- o Posible convocatoria de la Asamblea de Usuarios en los próximos meses.
 - o Aplicación del RD-Ley 4/2023 que tiene incluido en su artículo 20.2 el sistema Pisuegra al que se le aplicará un 50% de reducción de la cuota para los usuarios que hayan cumplido con la limitación que se estableció tal y como indica el artículo 21 de ese mismo texto. Dicha reducción será aplicable en las liquidaciones que se tienen que cursar de aquí a final de año.
 - o Adelanto de los consumos reales actualizados.
- En julio tuvieron lugar las juntas de explotación de cánones y tarifas.

Termina este apartado D. Alejandro describiendo la finalización de la campaña de riego. Subraya que la misma culminó de manera satisfactoria en todos los sistemas de explotación, que han conseguido respetar las dotaciones máximas por hectárea. Los sistemas con mayor consumo en relación a la dotación han sido los sistemas Alto Duero y los sistemas Pisuegra y Bajo Duero, en consonancia con la reducida dotación que les fue atribuida. Cabe también destacar que los sistemas Águeda y Tera se acercan también al 100%, explicado por el escaso grado de desarrollo de sus infraestructuras hidráulicas mientras que zonas modernizadas como el Esla o el Adaja se han quedado en el entorno del 70-80%.

En lo que respecta a los volúmenes almacenados a 30 de septiembre, en la imagen que se acompaña a continuación y que mostró el director técnico en la comisión, se puede ver perfectamente resumida la comparativa entre los volúmenes existentes a dicha fecha (casilla superior) y lo que aprobó la Comisión de Desembalse en marzo, quedando perfectamente reflejado el absoluto cumplimiento de lo que este órgano aprobó.



FIRMADO POR:

CARLOS GALICIA VOZMEDIANO - DIRECTOR ADJUNTO - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 14/12/2023 14:26:46

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 14/12/2023 14:41:22

CSV: MA0021ZILS78ZXSAASO6A3JN7E1702560409 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es>





En lo referente al sistema Tera, que se explica con mayor detalle gracias a la información suministrada por Iberdrola, ese sistema arranca con unos volúmenes muy por encima de la media habitual.

Estos valores de volumen embalsado se resumen en el dato ya dado al principio de un total de 902 hm³, que suponen un cambio de tendencia pues su valor es, después de varios años, superior al de inicio del año hidrológico.

Conviene reseñar que durante los últimos días del mes de octubre han tenido lugar varias juntas de explotación informativas solamente en aquellos sistemas donde se ha considerado necesario evaluar el desarrollo de la campaña de riego. Resalta, D. Alejandro, el caso particular de la Junta de Explotación del sistema Pisuerga – Bajo Duero, que se vio empañada por importantes ausencias de algunos representantes de los usuarios de regadío.

Punto cuarto: informe sobre la actualización de los datos de capacidad de los embalses de titularidad estatal gestionados por el organismo.

Sigue en el uso de la palabra el director técnico, que pasa a comentar la actualización de los datos de capacidad de los embalses estatales. Esta información ya se ofreció en la Comisión de Desembalse del 10 de abril de 2023 y se ha adelantado también en cada una de las juntas de explotación durante las convocatorias de julio. Estos cambios, en general de poca entidad, se deben, en la mayoría de los casos, a la actualización de las normas de explotación de los embalses del sistema, en el marco de las cuales se han actualizado los estudios sobre los vasos de los embalses con un alto grado de precisión, fruto de la aplicación de las nuevas tecnologías en la topografía y en la batimetría. Es de destacar el caso del embalse de El Águeda, cuya medición de capacidad ha arrojado un cambio importante, pasando de los 22,4 hm³ de capacidad considerados inicialmente a los 15,4 hm³. A modo informativo, se muestra la tabla expuesta a los miembros de la comisión señalando con fondo amarillo aquellos embalses cuya capacidad ha sufrido cambios.

SISTEMA Y EMBALSE	Dato actual (hm ³)	Dato correcto (a partir de 1/10/2023) (hm ³)
VILLAMECA	20	20
BARRIOS DE LUNA	308	308
PORMA	317	317,8
RIAÑO	641	641,4
CAMPORREDONDO	68,7	68,7
COMPUERTO	95	95
CERVERA	10	10
REQUEJADA	58,7	58,7
AGUILAR	247	247,2
ARLANZÓN	22	22,4
ÚZQUIZA	75	74,6
CUERDA DEL POZO	248,7	248,8
LINARES DEL ARROYO	54,4	54,4
CASTRO LAS COGOTAS	59	58,2
PONTÓN ALTO	7,4	7,3
SANTA TERESA	496	496
IRUEÑA	110	110
ÁGUEDA	22,4	15,4
TOTAL DUERO	2860,3	2853,9

Punto quinto: informe sobre el desarrollo de las obras en la presa de Requejada (Palencia). Llenado del embalse durante la ejecución de las obras.

Continúa en el uso de la palabra el director técnico, que pasa a describir el desarrollo de las obras de emergencia en la presa de Requejada. La situación que dio origen a la tramitación de dichas obras fue advertida con fecha de



septiembre de 2022 que es cuando se tuvo constancia de la rotura de los apoyos de las dos compuertas que conforman el aliviadero de la presa, quedando las compuertas de aliviadero inoperativas. En ese momento hubo que proceder a declarar el escenario 1 del Plan de Emergencia, con fecha 19 de septiembre de 2022, y dando lugar a la solicitud de la tramitación de una obra de emergencia ante la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Con fecha de 07 de noviembre de 2022, el secretario de Estado de Medio Ambiente dio conformidad a la propuesta de empresas a invitar. El Consejo de Ministros tomó razón de las obras el 5 de diciembre de 2022, habiendo ya comenzado las obras el 18 de noviembre de 2022 con un importe de adjudicación de 5.396.513,82 € (IVA incluido).

Tienen estas obras como objetivo renovar por completo el aliviadero de la presa, tanto la estructura de hormigón como las compuertas, así como la instalación de un sistema de ataguías que no existía inicialmente. La dificultad de esta obra recae tanto en los difíciles accesos como en la propia ejecución de la obra, que necesitará la instalación de una grúa de gran tonelaje inmediatamente aguas abajo de la presa.

Continúa el director técnico mostrando una imagen representativa del estado actual de los trabajos que se reproduce en esta acta y haciendo hincapié en que la obra está avanzando de forma lenta, siendo probable que los trabajos deban verse paralizados en invierno debido a las características climatológicas del lugar, que pondrían en riesgo el correcto hormigonado a temperaturas demasiado bajas.



El plazo de ejecución actual y que ya ha sido ampliado una vez, es de un (1) año, cinco (5) meses y doce (12) días, permaneciendo el escenario 1 declarado.

Esta situación de las obras dio lugar a la reunión del Comité Permanente el pasado 25 de octubre con el objetivo de analizar las restricciones a la explotación que tendrá el embalse en los próximos meses. Es de mencionar que el año pasado ya quedó restringido, tal y como expone el director en la diapositiva mostrada y que se resume en la tabla a continuación, siendo necesario aumentar de manera importante dichas restricciones este año. De acuerdo con lo explicado, este último Comité Permanente acordó establecer un régimen de explotación para el período de llenado del año hidrológico 2023-2024 al embalse de La Requejada con las siguientes restricciones:

- La limitación del volumen embalsado máximo a 7 hm³, coincidente con una cota de 1.053,8 m.s.n.m.,
- La limitación del caudal de desembalse para situaciones ordinarias a 17 m³/s.

A continuación, se muestra tabla resumen de los datos expuestos por el director técnico:

FIRMADO POR:

CARLOS GALICIA VOZMEDIANO - DIRECTOR ADJUNTO - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 14/12/2023 14:26:46

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 14/12/2023 14:41:22

CSV: MA0021ZILS78ZXSAASO6A3JN7E1702560409 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es>





AÑO HIDROLÓGICO	CAPACIDAD (hm ³)	RESGUARDOS (hm ³)					CAUDAL MÁXIMO (m ³ /s)
		Hasta 31 de diciembre	31 de enero	28 de febrero	31 de marzo	30 de abril	
2021-2022 Y ANTERIORES	65	15	15	15	15 (*) - 10	10(*)-3	80
2022-2023	59	30	30	30	30(*) - 25	25(*)-18	80
2023-2024	59	Volumen almacenado máximo de 7 hm³ correspondientes a una cota máxima del nivel de agua de 1.053,8 m.s.n.m.					17

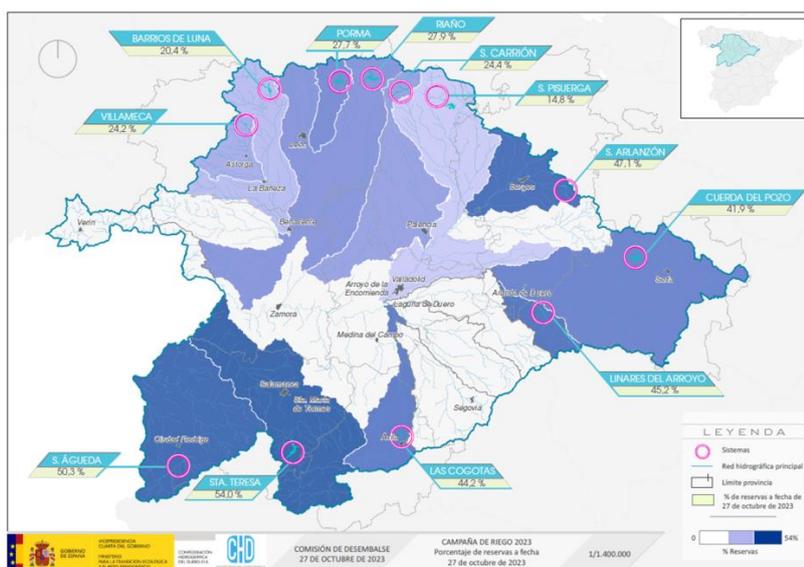
Los motivos, continúa explicando D. Alejandro, que dan lugar a esta limitación se explican atendiendo a las siguientes razones:

- Inmediatamente aguas abajo de la presa, se ha ejecutado un camino de acceso a la explanada de la margen derecha del pie de presa que cruza el cauce del río. Para ejecutar dicho camino ha sido necesario crear una obra de drenaje transversal que permita dar continuidad al mencionado cauce. Dicho drenaje ha sido sometido a una prueba de capacidad *in situ* dando como resultado un caudal máximo admisible de 9 m³/s antes de que entre en carga y que, por lo tanto, entre en riesgo de ser arrasado por el agua.
- En paralelo, la presa tiene una central que desagua aguas debajo de dicha obra de drenaje. Dicha central tiene una capacidad de desembalse de aproximadamente 8 m³/s a la cota de nivel de agua de 1053,8 m.s.n.m.

Punto sexto: elaboración de la propuesta de llenado de los embalses para el año hidrológico 2023/2024, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Mantiene el uso de la palabra el director técnico que procede a comentar la situación actual de las reservas. Vuelve a recordar que el volumen total embalsado a 1 de octubre es de 902 hm³ y comenta la situación reciente de avenidas en el sistema Tera el 26 de octubre, sistema que se encuentra entre los más afectados por las importantes precipitaciones vividas estos días. Estas precipitaciones, unidas a los pronósticos que vaticinan una continuidad de las mismas los próximos días, hacen pensar en un comienzo del mes de noviembre con un incremento importante en las aportaciones a los embalses.

A continuación, D. Alejandro muestra un mapa de la cuenca que detalla las reservas en cada uno de los embalses a fecha de la sesión, y que se reproduce en esta acta. Destaca en el mismo el embalse de Santa Teresa con un volumen almacenado del 54%, ejemplo de la mejor situación que



FIRMADO POR:

CARLOS GALICIA VOZMEDIANO - DIRECTOR ADJUNTO - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 14/12/2023 14:26:46

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 14/12/2023 14:41:22

CSV: MA0021ZILS78ZXSAASO6A3JN7E1702560409 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es>





presentan los embalses del sur. Por el contrario, cabe mencionar el sistema Pisuerga, que presenta un volumen almacenado del 14,8% que junto al resto de sistemas del norte presentan peores datos, pero que, en este momento, están recibiendo aportaciones que es de esperar que permitan un ascenso de las reservas a partir de ahora.

Con todo esto, se procede a exponer la propuesta de llenado de los embalses que es similar a otros años salvo para el caso de la presa de Requejada, tal y como se explicó en el punto anterior y que se reproduce a continuación en esta acta. Considera, asimismo, D. Alejandro, importante hacer mención a las eventuales modificaciones que podrán sufrir estos valores para el año que viene (2024-2025) debido a la actualización de las normas de explotación.

SISTEMA Y EMBALSE	CAPACIDAD (hm ³)	RESGUARDOS (hm ³)					CAUDAL MÁXIMO DESEMB. (m ³ /s)
		Hasta 31 diciembre	31 enero	28 febrero	31 marzo	30 abril	
ÓRBIGO - TUERTO							
VILLAMECA	20,0	5	5	3	3	3(*)-2	17
BARRIOS DE LUNA	308,0	40	40	40	40(*)-25	25(*)-10	105
ESLA - VALDERADUEY							
PORMA	317,8	40	40	40	40	40(*) - 30	70
RIAÑO	641,4	90	90	90	90	80(*) - 60	130
CARRIÓN							
CAMPORREDONDO	68,7	40(*) - 25	40(*) - 18	30(*) - 12	15(*) - 5	10(*) - 0	80
COMPUERTO	95,0						
PISUERGA							
REQUEJADA	58,7	Volumen almacenado máximo de 7 hm ³ correspondientes a una cota máxima del nivel de agua de 1.053,8 m.s.n.m. (**)					17(**)
CERVERA	10,3	5	5	5	5(*) - 3	3(*) - 2	45
AGUILAR DE CAMPOO	247,2	50	50	50	40(*) - 30	30(*) - 10	100
ARLANZÓN							
ARLANZÓN	22,4	20	20	20	10	10(*) - 8	25
ÚZQUIZA	74,6						
ALTO DUERO							
CUERDA DEL POZO	248,8	53	53	53	53(*) - 22	22(*) - 11	75
RIAZA							
LINARES DEL ARROYO	54,4	10	10	7	7	5	30
ADAJA							
CASTRO DE LAS COGOTAS	58,2	15	15	10	10(*) - 7	10(*) - 5	60
TORMES							
SANTA TERESA	496,0	150(*) - 100	150(*) - 100	150(*) - 100	80(*) - 50	35	500
ÁGUEDA							
IRUEÑA	110,0	40	40	40	30	20	200
ÁGUEDA	15,4	6	6	5	4	3	500

(*) Variable según la cantidad de nieve existente.

FIRMADO POR:

CARLOS GALICIA VOZMEDIANO - DIRECTOR ADJUNTO - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 14/12/2023 14:26:46

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 14/12/2023 14:41:22

CSV: MA0021ZILS78ZXSAASO6A3JN7E1702560409 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es>





Punto séptimo: propuesta de régimen de explotación de los embalses para el año hidrológico 2023/2024, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 55.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Toma la palabra la presidenta agradeciendo la exposición al director técnico y dando la palabra a la comisaria de Aguas dando inicio a este séptimo punto.

Comienza Dña. Diana indicando que la propuesta de Ricobayo es la misma que el año pasado, dado el éxito en su aplicación que ha permitido compaginar adecuadamente todos los usos asociados. No obstante, sí que considera Dña. Diana oportuno mencionar una errata de la anterior propuesta de manera que el volumen embalsado a la cota de 663,5 m.s.n.m. es de 417 hm³ frente al valor erróneo inicial de 420 hm³, corrección que queda reflejada en el segundo párrafo de la propuesta. Procede, asimismo, a hacer hincapié en el envío de dicha propuesta a los municipios colindantes, al concesionario, a Red Eléctrica y al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Castilla y León.

En lo que respecta a la propuesta del embalse de Almendra, indica que su cota mínima estaba condicionada por el aprovechamiento de la Mancomunidad de Municipios de Sayagua, la cual solicitó una modificación de características de la concesión asociada que permitiera disminuir esa cota. Dicha modificación fue autorizada el 04 de mayo de 2023 de manera que la cota de toma se sitúa a 670 m.s.n.m. (que equivale a un volumen almacenado de 447 hm³) frente a los 692 m.s.n.m. anteriores. En lo que respecta al resto de la propuesta, incide la comisaria en que es similar a la del año pasado.

Punto octavo: propuesta de caudales mínimos circulantes en los tramos de río regulados.

- **Seguimiento de la propuesta de caudales mínimos de mantenimiento de cauces en el año hidrológico 2022-2023. Segundo semestre. Abril-septiembre 2023.**

Terminado el punto séptimo, toma de nuevo la palabra Dña. M^a Jesús que vuelve a ceder la palabra a la comisaria.

Procede Dña. Diana a comentar los resultados mensuales del seguimiento del cumplimiento de los caudales mínimos de mantenimiento en los cauces. Inicia la exposición explicando que se siguen manteniendo los tres criterios de control del cumplimiento de estos caudales (caudal medio mensual superior al caudal mínimo establecido, caudal medio diario es superior al 80% del caudal mínimo fijado en, al menos, la mitad de los días del mes y caudal mínimo instantáneo del mes es siempre superior al 50% del caudal mínimo fijado) haciendo hincapié en los incumplimientos más relevantes:

- Abril y mayo, en consonancia con lo expuesto por el director técnico, han sido meses muy secos, lo cual se ha reflejado en los incumplimientos. Ejemplos de abril son la salida del embalse de Úzquiza y Secos de Porma que ha incumplido los tres parámetros en abril, el caudal medio en Palencia y Tolibia. En mayo también ha habido importantes incumplimientos destacando el triple incumplimiento del Adaja en Olmedo, se vuelve a repetir la salida del embalse de Úzquiza, Palencia y Tolibia. Destaca también el incumplimiento de Salinas de Pisuerga con los tres caudales.
- Junio es un mes de recuperación en el que solo se produce el incumplimiento del caudal instantáneo en el Adaja a la altura de Olmedo.
- Julio viene caracterizado por el triple incumplimiento del Adaja en Olmedo y en Valdestillas y dos incumplimientos instantáneos en el río Duero a la altura de Aranda y Toro respectivamente.
- Agosto manifiesta la reincidencia del Adaja en Valdestillas con un triple incumplimiento y tres incumplimientos de caudales instantáneos.
- Finalmente, septiembre solo manifiesta un incumplimiento instantáneo del Adaja en Olmedo.





Punto octavo: propuesta de caudales mínimos circulantes en los tramos de río regulados.

- **Seguimiento de la propuesta de caudales mínimos de desembalse para mantenimiento de cauces en el año hidrológico 2022-2023. Segundo semestre. Abril-septiembre 2023**

Continúa la comisaria en el uso de la palabra indicando que ha habido un cumplimiento total.

Punto noveno: indicaciones para la determinación del momento de liberación de caudales ecológicos generadores o regímenes de crecida establecidos en el Plan Hidrológico de Cuenca, conforme a la disposición adicional sexta del Real Decreto 35/2023, de 24 de enero.

Retoma la palabra la presidenta que cede la palabra al jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica (en adelante OPH).

Inicia la exposición D. Ángel González Santos haciendo referencia a un extracto de una publicación en el B.O.E. del Plan Hidrológico, habiéndose entrega de una copia a los asistentes y cuyo contenido se reproduce a continuación.

Código masa	Embalse	Magnitud Qgen (m³/s)	Frecuencia periodo retorno (años)	Tasa cambio media en ascenso (m³/s/h)	Tasa cambio media en descenso (m³/s/h)	Duración hidrograma (h)	Duración fase de ascenso (h)	Duración fase de descenso (h)	Estacionalidad	Volumen hidrograma (hm³)
SISTEMA DE EXPLOTACIÓN TERA										
30800663	N.S.ª Agavanzal.	281	2,4	41,2	31,8	15,50	6,8	8,8	De Noviembre a Mayo.	8,42
SISTEMA DE EXPLOTACIÓN ÓRBIGO										
30800647	Barrios de Luna.	103	2,4	31,5	25,6	7,30	3,3	4,0	De Noviembre a Mayo.	1,41
30800655	Villameca.	10	2,4	7,9	6,6	2,80	1,3	1,5	De Noviembre a Mayo.	0,05
SISTEMA DE EXPLOTACIÓN ESLA										
30800646	Casares.	7	2,4	5,5	5,5	2,50	1,3	1,3	De Noviembre a Mayo.	0,04
30800645	Porma.	82	2,4	29,3	24,8	6,00	2,8	3,3	De Noviembre a Mayo.	0,99
30800644	Riaño.	189	2,4	39,2	29,8	11,00	4,8	6,3	De Noviembre a Mayo.	3,89
SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CARRIÓN										
30800650	Compuerto.	77	2,4	27,4	23,2	6,00	2,8	3,3	De Noviembre a Mayo.	0,93
SISTEMA DE EXPLOTACIÓN PISUERGA										
30800651	Cervera.	41	2,4	20,3	18,1	4,30	2,0	2,3	De Noviembre a Mayo.	0,36
30800649	Requejada.	96	2,4	31,9	25,5	6,80	3,0	3,8	De Noviembre a Mayo.	1,23
30800652	Aguilar.	112	2,4	33,7	27,4	7,30	3,3	4,0	De Noviembre a Mayo.	1,61
SISTEMA DE EXPLOTACIÓN ARLANZA										
30800658	Úzquiza.	36	3,3	20,0	17,5	3,80	1,8	2,0	De Noviembre a Mayo.	0,30
30801018	Castrovido.	92	3,3	30,6	24,4	6,80	3,0	3,8	De Noviembre a Mayo.	1,26
SISTEMA DE EXPLOTACIÓN ALTO DUERO										
30800664	Cuerda del Pozo.	72	3,3	28,6	23,8	5,50	2,5	3,0	De Noviembre a Mayo.	0,81
SISTEMA DE EXPLOTACIÓN RIAZA-DURATÓN										
30800673	Linares.	36	3,8	20,4	15,9	4,00	1,8	2,3	De Noviembre a Mayo.	0,27
30800673	Linares.	11,2	3,8	20,4	15,9	8,0	1,8	2,3	Ene, Feb y Abr.	0,16
30800675	Las Vencías.	43	3,8	21,2	18,8	4,30	2,0	2,3	De Noviembre a Mayo.	0,38
SISTEMA DE EXPLOTACIÓN CEGA-ERESMA-ADAJA										
30800681	Pontón Alto.	33	3,8	18,8	16,5	3,80	1,8	2,0	De Noviembre a Mayo.	0,26
30800683	Las Cogotas.	47	3,8	23,3	18,7	4,50	2,0	2,5	De Noviembre a Mayo.	0,40
SISTEMA DE EXPLOTACIÓN TORMES										
30800685	Santa Teresa.	373	3,8	130,7	101,0	6,50	2,8	3,7	De Noviembre a Mayo.	4,69
30800676	Almendra.	373	3,8	130,7	101,0	6,50	2,8	3,7	De Noviembre a Mayo.	4,69
SISTEMA DE EXPLOTACIÓN ÁGUEDA										
30800686	Águeda.	273	3,8	125,8	96,2	5,00	2,2	2,8	De Noviembre a Mayo.	2,71

Procede a leer el jefe de la OPH la disposición adicional sexta del Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, según la cual *“la liberación de los caudales ecológicos generadores o regímenes de crecida (que están en la tabla adjuntada) establecidos en los planes hidrológicos se realizará en el año hidrológico en corresponda una vez transcurrido el periodo de retorno indicado en su definición, contado en años desde la anterior avenida de dimensión igual o superior a la requerida. Esta liberación se realizará en el momento que indique la Comisión de Desembalse buscando ocasionar los menores perjuicios socioeconómicos y las menores pérdidas de garantía y disponibilidad de agua.”*

Tras la lectura y de acuerdo con su contenido, indica D. Ángel González Santos que es, por lo tanto, necesario consultar a esta comisión su opinión acerca del momento en el que se debe efectuar esta liberación de caudales. A continuación, procede a explicar, que esta liberación puede tener dos orígenes: un origen natural propio de una situación de avenida con resguardos insuficientes y otro es un origen artificial controlado de acuerdo con los valores de esta tabla. Resulta evidente que establecer las condiciones para realizar estas sueltas no es sencillo pues hay que

FIRMADO POR:

CARLOS GALICIA VOZMEDIANO - DIRECTOR ADJUNTO - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 14/12/2023 14:26:46

MARIA JESUS LAFUENTE MOLINERO - PRESIDENTA - CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO - 14/12/2023 14:41:22

CSV: MA0021ZILS78ZXSAASO6A3JN7E1702560409 - URL de verificación: <https://sede.miteco.gob.es>





lograr, en consonancia con la DA 6ª, los menores perjuicios socioeconómicos y las menores pérdidas de garantía y disponibilidad de agua y dentro de las horquillas temporales que fija el Plan Hidrológico. Asimismo, resulta difícil predecir con antelación el momento en el que tendrán lugar dichos desembalses por lo que se propone a esta comisión dos alternativas:

- Alternativa primera: cuando se den las condiciones adecuadas, se convoque una Comisión de Desembalse extraordinaria donde se concreten las condiciones y fechas.
- Alternativa segunda: esta comisión puede delegar en el Comité Permanente para que decida, cuando considere que se dan las circunstancias, el momento de realizarlo.

Toma la palabra Dña. María Jesús que pide a los miembros de la comisión su voto.

Antes de votar, toma la palabra D. Ángel González Quintanilla que pregunta la frecuencia de realización de estos desembalses a lo que responde D. Ángel González Santos que deberán realizarse al menos una vez en cada ciclo de planificación, de acuerdo con lo que indica el artículo 9.4.b) de la Normativa del Plan Hidrológico. Tras esta respuesta, opina el presidente del Sindicato Central del Embalse de los Barrios de Luna que debe ser objeto de la Comisión de Desembalse que buscará, de manera conjunta, el momento más adecuado.

Toma la palabra D. Ramón Delpuy García que subraya que los volúmenes de los hidrogramas asociados, de acuerdo con la tabla, son muy pequeños opinando que debe ser el Comité Permanente quien decida.

Tras un breve debate, se somete a votación resultando elegida la alternativa primera con once (11) votos a favor y uno (1) en contra.

Punto décimo: ruegos y preguntas.

Por parte de la presidenta, se abre un turno de ruegos y preguntas.

Se inicia el turno con un debate sobre la importancia de mejorar la agilidad en la toma de decisiones y organización del caudal generador una vez se presente el momento oportuno. Se plantea la cuestión de si es necesario considerar que unas previsiones de buena meteorología tras un episodio de precipitaciones podrían permitir disminuir ligera y momentáneamente el resguardo acumulando el agua necesaria para ejecutar el caudal generador sin que esto suponga una disminución de la disponibilidad. Algo parecido podría suceder tras un episodio de nevadas que obligue a aumentar los resguardos y que implique un desembalse. A tal efecto, es de destacar el apunte que realiza D. José Antonio recalcando la importancia de mantener dichos resguardos y acompañando su argumentario de dos ejemplos: en primer lugar, hace referencia al suceso acontecido en el año 2015 en Cuerda del Pozo que, con un resguardo de más de 50 hm³, la avenida lo anuló en 48 horas; en segundo lugar, hace referencia al año 2019 cuando, en el embalse de Santa Teresa, presentando un resguardo de 100 hm³, este fue anulado por la avenida en poco más de 24 horas.

A continuación, se plantea entre los miembros la posibilidad de aprovechar el volumen de embalse acumulado actualmente en Requejada y que es superior a los 7 hm³ de volumen máximo planteados en esta comisión para realizar el caudal generador. A esto responde el director técnico que no solo hay que tener en cuenta la limitación al volumen de embalse sino al caudal de desembalse limitado a 17 m³/s, por lo que un desembalse mayor ocasionaría daños a la obra lo cual hace no recomendable efectuar el caudal generador en estos momentos.





Toma la palabra D. Herminio haciendo referencia a la campaña de riego. Menciona el ahorro importante de agua que se ha producido en el embalse de Riaño que, a su modo de ver, alcanza un valor de 96 hm³. Sin embargo, la realidad no refleja este ahorro existiendo, argumenta, un grave desfase de cerca de 56 hm³ que no están almacenados. Continúa su argumentario haciendo referencia a las importantes variaciones de caudal del río Esla a la altura de Villalobar que se manifiestan con episodios de caudal muy bajo que dificultan el bombeo, alternados con episodios de caudal demasiado elevado que impiden un aprovechamiento eficiente del agua. Solicita a la Comisaría de Aguas la necesidad de seguir avanzando en el establecimiento de un sistema de previsión y control de los consumos de todos los usuarios, especialmente los de los riegos tradicionales, y que redunde en una mejora de la gestión global del agua. Esta necesidad de mejora de la eficiencia del sistema considera, es ahora más acuciante que nunca dado el desarrollo de nuevos regadíos que hacen que el embalse de Riaño ya no garantice la disponibilidad absoluta del recurso a todos los usuarios. Continúa D. Herminio solicitando el cierre temporal del desembalse del caudal ecológico en Riaño en la medida que el caudal del río está garantizado en las próximas semanas gracias a las lluvias acontecidas. Termina, solicitando la publicidad de todos los datos de caudales.

Siguiendo el argumentario de D. Herminio, toma la palabra D. Ángel González Quintanilla, solicitando la colaboración del organismo en materia de creación de sindicatos centrales en el sistema del Esla - Valderaduey y en el Pisuerga – Bajo Duero, creación que mejoraría la eficiencia en la gestión del agua y el control de los usuarios.

Respondiendo al presidente del Sindicato Central, toma la palabra la comisaria haciendo ver que es necesario que los propios usuarios estén mayoritariamente de acuerdo en la creación del sindicato y que aporten los títulos pertinentes.

Finalmente, toma la palabra el director técnico explicando que Riaño debe desembalsar un caudal a pie de presa en aplicación de la normativa y del Plan Hidrológico independientemente del estado de los cauces aguas abajo. Continúa D. Alejandro haciendo referencia a la necesidad de cumplimiento de los caudales ecológicos de manera que, tanto los concesionarios como los gestores de las ZZ.RR.EE. deben adecuar su gestión retrasando y recortando las peticiones de riego en caso necesario. En el caso de Riaño, añade, se han vivido unos meses de importante sequía con aportaciones bajas de los ríos no regulados, que, unido a las elevadas temperaturas, provocó la necesidad de disponer unos caudales de desembalse muy superiores a los habituales para los meses de abril y mayo con el fin de poder garantizar la toma de caudales en las zonas regables. Otro factor, incide D. Alejandro, que influye en la disminución de la eficiencia en la gestión del recurso, es la insuficiencia de personal en la presa de Riaño, que se manifiesta en la ejecución de órdenes de variación de desembalse con una frecuencia menor de la que la gestión perfecta del recurso demandaría. Finalmente, manifiesta su acuerdo con el impulso a la implantación de nuevos caudalímetros y su transparencia, recordando que se encuentra en tramitación ante el ministerio un contrato de más de cuatro millones de euros al efecto.

Toma la palabra D. Pedro Pablo agradeciendo, en primer lugar, la preocupación mostrada por el sistema Pisuerga – Bajo Duero. Opina que la campaña de riego se ha finalizado gracias, entre otros motivos, al cumplimiento de los concesionarios con las limitaciones impuestas por la Junta de Explotación. No obstante, quiere hacer constar la tensión sufrida por el sistema Pisuerga – Bajo Duero en las recientes campañas donde cuatro de las últimas seis se han producido en una situación de escasez. Continúa opinando que, a su modo de ver, la superficie modernizada se ha visto más penalizada este año que la no modernizada. Pasa a hacer referencia a la no casualidad de que una parte de los regantes del sistema no asistiera a la última junta de explotación justificando esta actuación al entender que debería haber sido convocada con carácter oficial dada la difícil campaña de riego finalizada. Sin poner en duda los datos que maneja la confederación, muestra su preocupación por los graves incumplimientos puntuales del caudal ecológico en el Duero aguas abajo del embalse de San José. Reitera su petición de 800 – 1000 m³/ha adicionales al sistema poniendo como ejemplo la buena situación del Arlanzón en el mes de agosto desde donde se podría haber





dado el agua. Continúa solicitando ayuda a la confederación de cara a impulsar la central de usuarios. Pasa a comentar que no entiende como la CHD manifiesta una falta de personal que no se ve reflejada en los cánones y tarifas: entiende que una disminución del personal propio de la CHD debería redundar en una disminución de las tasas. No obstante, se presta a hacer un esfuerzo por parte de su sistema de cara a abordar la central de usuarios, aunque, puntualiza, hay mucha gente que no quiere impulsarlo pues no les interesa. Manifiesta que no entiende cómo comunidades no modernizadas han llegado a agosto regando frente a regantes de su comunidad (modernizada) que no han agotado su dotación en septiembre. Continúa haciendo referencia a la imposibilidad de dar peticiones de riego a 15 días, las cuales se les está exigiendo. Indica que su canal ha estado haciendo las peticiones semanalmente, hasta tres veces por semana, en función de lo que les solicitaban los regantes. Termina pidiendo a la presidenta y al director técnico que se les atienda a los temas pendientes por su comunidad de regantes. Indica, al respecto, que se les ha enviado un escrito en el que se pide que envíe todas sus peticiones explicadas puntualizando, D. Pedro Pablo, que ya lo ha enviado en múltiples ocasiones a anteriores presidentes y directores técnicos. Hace una breve referencia a las obras de Requejada pidiendo que se intente compaginar lo mejor posible las obras y la explotación del embalse. Finaliza su exposición, preguntando por el embalse de Castrovido y por su fecha de puesta en funcionamiento, el cual sería interesante que fuera asociado al sistema Pisuerga – Bajo Duero.

Tratando de responder a todas las cuestiones expuestas por D. Pedro Pablo, toma la palabra el director técnico. En lo referente al carácter informativo de la última Junta de Explotación del sistema Pisuerga – Bajo Duero manifiesta que, en la Dirección Técnica no ha habido conocimiento de la voluntad de los regantes de que dicha junta fuera ordinaria pues, en caso de haberlo tenido, se habría convocado con carácter ordinario. De hecho, añade, el artículo 44 del Reglamento de la Administración Pública del Agua indica que, si una tercera parte de los vocales solicita su convocatoria, se deberá proceder a ello. En relación con la dotación de más recursos al sistema Pisuerga – Bajo Duero, recuerda que, tras el estudio detallado sobre las posibilidades reales existentes para ello, que se llevó a cabo durante este 2023, se concluyó que los volúmenes que se podían ceder desde los sistemas Arlanzón, Riaza y Alto Duero no iban a permitir un incremento significativo de la dotación en el Bajo Duero, siendo necesario, asimismo, un estudio jurídico que respaldara dicha decisión. En tercer lugar, continúa D. Alejandro, en lo que respecta a la falta de personal, indicando que la realidad es que la falta de capacidad de actuación consecuencia de esta carencia de personal propio debe ser suplida por contrataciones externas, que suponen unos costes mayores, y que así se ve reflejado en los cánones y tarifas, suponiendo incremento de los valores, y no disminuciones. Además, dichos cánones reflejan el incremento de inversiones para dar cumplimiento al Real Decreto 264/2021, por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad para las presas y sus embalses y que supone una subida de los mismos. En cuarto lugar, considera D. Alejandro difícil realizar pronósticos de demandas de riego a 15 días, pero indica que debe trabajarse en dichos pronósticos especialmente en un sistema donde el agua del embalse de Aguilar de Campoo tarda casi una semana en llegar al Bajo Duero. En quinto lugar, continúa D. Alejandro indicando que se ha trabajado en estudios de aumento de aportaciones al sistema desde los ríos Camesa y Rubagón. De forma inicial y a falta de estudios detallados, podría estimarse que podrían lograrse 15 hm³ adicionales mediante la ejecución de un túnel de 7 km cuyo coste ascendería en torno a 45 millones de euros. Además, se iniciará un estudio para buscar la ubicación de una balsa de regulación entre los ríos Pisuerga y Duero que pudiera atender al sistema, aumentando la garantía y la capacidad de reacción ante cambios en los pronósticos. En sexto lugar, concretizando en lo concerniente a la Comunidad de Regantes del Canal Toro – Zamora, manifiesta que, en su opinión, se les está atendiendo correctamente. En séptimo lugar, en relación con la presa de Requejada, comenta D. Alejandro que se hará todo lo posible por avanzar en compaginar las obras y la explotación. Finaliza haciendo una referencia a la presa de Castrovido y a la obra de emergencia que existe en marcha haciendo ver que es difícil predecir cuándo podrá retomarse la puesta en carga de la presa.





Contesta D. Pedro Pablo insistiendo en que en su comunidad se le han pedido datos a 15 días lo cual es difícil de realizar en años de escasez cuando los usuarios, con la intención de ajustarse al máximo a las necesidades de la planta, ajustan sus previsiones en el último momento. Continúa indicando que, a su juicio, el Canal Toro Zamora, está sufriendo casi una persecución poniendo como ejemplo que se le ha entregado una carta donde se indica que se ha consumido el 90% de la dotación, firmada por una persona que, a su juicio, no debería haberla firmado. Manifiesta, asimismo, que, en reunión mantenida en esta casa, se observó que los datos de consumos del 90 % de la dotación no cuadraban con los obrantes en su poder y que el consumo real era inferior. Continúa pidiendo que se le hagan valer los datos del agua bombeada de las estaciones de las que dispone la comunidad de regantes en el canal. A continuación, da paso a comentar la difícil situación vivida en verano de 2022 cuando se le cortó el agua del canal con las consecuencias en la reprogramación de riegos que dicho acto supuso. Continúa volviendo a manifestar su falta de entendimiento del hecho de que el Canal de San José, no modernizado, estuviera regando el día 14 de agosto mientras que en el Canal de Toro – Zamora existieran comuneros que ya habían agotado su dotación.

Tratando de responder a D. Pedro Pablo, toma la palabra el director adjunto. Inicia su réplica indicando que, si bien se están pidiendo previsiones de consumo a 15 días, estas peticiones son de carácter orientativo, dándose siempre la oportunidad, a la semana siguiente, de que sean ajustadas. Recalca la importancia de estas peticiones a este largo plazo dadas las características del sistema Pisuerga – Bajo Duero donde esta orientación a 15 días permite tomar decisiones más acertadas en la gestión del distante embalse de Aguilar de Campoo. En segundo lugar, procede a responder sobre el descuadre de los datos de consumo explicando que esto ha sido debido al número de hectáreas consideradas por la comunidad de regantes (7.189 ha) y por la dirección técnica (7.070 ha) resolviéndose de forma provisional mientras se finaliza el estudio de la discrepancia del modo más favorable a la comunidad de regantes. Además, se han tenido conversaciones sobre los datos de consumos en el poder de ambos comparándolos y analizando los errores. En tercer lugar, en lo que respecta al Canal de San José, considera el director adjunto que es importante subrayar que ha sido este canal el primero que ha cerrado (justamente a mediados de agosto), entendiéndose que es una buena prueba de que un canal no modernizado tiene campañas más difíciles frente a un canal como el Toro – Zamora, que ha estado regando hasta la primera quincena del mes de octubre.

Termina D. Pedro Pablo mostrando su falta de entendimiento del hecho de que los riegos no modernizados alcancen fechas tan avanzadas de finalización de campaña.

Toma la palabra D. Herminio felicitando al equipo de trabajo de la confederación, siendo consciente del amplio volumen de trabajo que recae sobre ellos y subrayando que es voluntad de los usuarios únicamente avanzar en la mejora global de la gestión. Continúa haciendo referencia, a su juicio, del exceso de personal de Villalobar y que debería recolocarse en otros lugares donde, dado lo expuesto en esta comisión, hace más falta.

Procede a hacer uso de la palabra D. José Antonio sugiriendo que sería interesante disponer de los incumplimientos de todos los ríos: tanto de los regulados como de los no regulados. Por otra parte, destaca que ha habido un absoluto cumplimiento de los caudales de desembalse desde las presas gestionadas por la CHD, tal y como se ha manifestado en esta comisión. Opina que, en la explicación de los incumplimientos existentes en varios puntos de los cauces regulados debe tenerse en cuenta la situación de sequía experimentada, influencia que podría observarse en mejor grado con el estudio de los caudales de los ríos no regulados.

Toma la palabra D. Ángel González Quintanilla que comunica que, tras estar reunido con la ministra y con el secretario de Estado, le indicaron que se había incrementado el personal de las confederaciones. Responde el director técnico confirmando que, efectivamente, se han creado algunos nuevos puestos de oficina. Añade D. Alejandro que, sin embargo, el personal de presas presenta actualmente un 40% de los puestos vacantes, número





que aumentará con la avanzada edad media del mismo. Toma la palabra la presidenta precisando que las plazas creadas son insuficientes para resolver las carencias existentes.

Procede D. Pedro Pablo a preguntar por los motivos que este año han dado lugar a la imposibilidad de domiciliación de los recibos. Toma la palabra el director adjunto explicándole que esta situación se ha originado por una incompatibilidad entre la normativa europea sobre las domiciliaciones bancarias y la normativa española de la Agencia Tributaria. Termina D. Pedro Pablo mostrando su preocupación por los problemas en la gestión de los recibos que este asunto pueda generar, ofreciéndose a hacer una difusión de dicho cambio entre sus comuneros.

No existiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:04 horas, la presidenta da por finalizada la reunión, de la que se levanta la presente acta, cuyo contenido certifico que corresponde a lo tratado en ella y que conmigo suscribe la presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.

EL SECRETARIO
(firmado electrónicamente)
D. Carlos Galicia Vozmediano

VºBº
LA PRESIDENTA
(firmado electrónicamente)
Dña. Mª Jesús Lafuente Molinero

